

500725.



CENTROSA C.A.



Quito, 29 de diciembre de 2009

Señor Ingeniero
Gabriel Alejandro Moreno Salas
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que en la Junta Universal de accionistas realizada el día 28 de diciembre de 2009, se le designó a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

1.- Denominación de la compañía.- CENTROSA C. A.

2.- Fecha de constitución e inscripción:

Se constituyó como compañía anónima mediante escritura pública celebrada el 27 de octubre de 1989 ante la notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 28 de noviembre de 1989 de fojas 28652 a 28667, número 3115 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 18617 del Repertorio.

Aumentó su capital y se reactivó mediante escritura pública celebrada el 17 de enero del 2000, otorgada por el doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Primero del cantón Guayaquil, inscrita el 13 de marzo del 2000, a fojas 307, número 363 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 5157 del repertorio.

Mediante Resolución 08-G-IJ- CERO CERO CERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA dictada por el doctor Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, con fecha 13 de marzo del 2008, se aprueba la Reforma y Codificación de Estatutos Sociales de la Compañía CENTROSA C.A. que incluye su cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, que consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Octavo Interino del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 3 de enero del 2008, por lo que cumpliendo dicha resolución el 8 de julio de 2008 se tomó nota al margen de la matriz correspondiente.

El día 6 de octubre de 2008, en el Registro Mercantil del Cantón Quito ante el Registrador Mercantil, Dr. Raúl Gaybor Secaira, bajo repertorio número 41704 se inscribió la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos Sociales de la Compañía CENTROSA C.A. y la Resolución 08-G-IJ- CERO CERO CERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA dictada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil de 13 de marzo del 2008, bajo el número 3633 del Registro Mercantil, tomo 139.

El día 8 de octubre de 2008, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil ante la Registradora Mercantil, Ab. Tatiana García Plaza, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 08-G-IJ-CERO CERO CERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA dictada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 13 de marzo del 2008, se inscribió la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos Sociales de la Compañía CENTROSA C.A. la que incluye el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de fojas 6.988 a 7.025. Registro Industrial número 494. Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura al margen de la inscripción respectiva, número de repertorio 52.936, de 29 de septiembre de 2008, las 11:53.

3.- Denominación del cargo.- Gerente General

4.- Facultades estatutarias.- Las contempladas en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía, es decir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, facultades que sólo podrán ser ejercidas por el designado como Gerente General.

5.- Período de vigencia.- Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

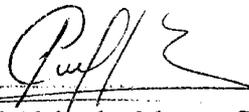
Atentamente,



Marco Viricio Moreno Salas
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.

Quito, 29 de diciembre de 2009



Gabriel Alejandro Moreno Salas
C.C. 171240376-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **14738** del Registro de Nombramientos Tomo No. **74C**

Quito, a **30 DIC. 2009**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caubor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a **- 3 JUN. 2010**

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL	
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con el documento que me fue presentado en _____ fojas, cuil(es)	
Quito, a 28 ABR. 2012	
	Dr. Jorge Machado Cavallos Notario Primero del Cantón Quito